



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de marzo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la Federación de Rusia en noviembre de 2005 (véase el anexo). Dicha evaluación se ha preparado bajo mi responsabilidad tras celebrar consultas con otros miembros del Consejo.

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Andrey I. Denisov



Anexo a la carta de fecha 6 de marzo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la Federación de Rusia (noviembre de 2005)

Introducción

Durante el mes de noviembre de 2005, el Consejo de Seguridad celebró 11 reuniones oficiales y 13 consultas del pleno. Una misión del Consejo visitó África central y se celebró un seminario con la participación de los miembros no permanentes recién elegidos del Consejo de Seguridad. El Consejo aprobó cinco resoluciones y cinco declaraciones del Presidente. Asimismo, el Presidente emitió cinco comunicados de prensa en nombre del Consejo y presentó el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General.

El 2 de noviembre el Presidente informó a la prensa sobre el programa de trabajo del Consejo para el mes.

África

Burundi

El 28 de noviembre la Sra. Carolyn McAskie, Representante Especial del Secretario General, presentó en consultas oficiosas el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) e informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos que habían tenido lugar en el país.

Los miembros del Consejo encomiaron los avances logrados en el proceso de paz y el progreso político en Burundi. Asimismo, hicieron hincapié en la necesidad prioritaria de que las Palipehutu —Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) participaran en el proceso de paz y señalaron otros elementos clave y tareas para el Gobierno de Burundi.

Los miembros del Consejo apoyaron las observaciones y recomendaciones esbozadas en el informe del Secretario General y, en particular, sugirieron una estrategia de salida para la ONUB que incluyera la retirada progresiva del país de su contingente militar.

El 30 de noviembre el Consejo aprobó la resolución 1641 (2005) por la que se prorrogaba el mandato de la ONUB hasta el 15 de enero de 2006.

En esa reunión del Consejo, la Sra. Antoinette Batumubwira, Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi, hizo una declaración. Los miembros del Consejo felicitaron al pueblo de Burundi por la celebración satisfactoria del proceso electoral y el traspaso pacífico de la autoridad a un gobierno elegido y alentaron a las nuevas autoridades del país a que continuaran con la labor de estabilización y reconciliación nacional y promovieran la concordia social en Burundi.

Después de la reunión, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros agradecieron a la iniciativa regional para la paz en Burundi, la Unión Africana y la ONUB su contribución al éxito de la transición. Los

miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la ONUB, que desempeñaba un importante papel en la consolidación de la paz, y al Foro de Asociados de Burundi.

Misión del Consejo de Seguridad al África central

El 2 de noviembre, antes de que partiera la misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos de África, el Consejo escuchó una exposición informativa del Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre la situación en los países de la región.

En lo que concierne a la República Democrática del Congo, se hizo hincapié en las tareas que tiene el Gobierno de Transición en el proceso electoral del país, incluido el empadronamiento de votantes y el progreso en la formulación de la legislación electoral, así como las relativas a la situación con respecto a la seguridad y al desarme, la desmovilización y la repatriación de los grupos armados extranjeros de la parte oriental del país. El Secretario General Adjunto subrayó la necesidad de alentar a los gobiernos de la región a que cooperaran de manera más estrecha con la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para encontrar soluciones constructivas y pragmáticas a los problemas que plantea dicho proceso de desarme, desmovilización y repatriación en el territorio de la República Democrática del Congo.

El 15 de noviembre el Consejo escuchó en su reunión oficial la información que le presentó el Embajador Jean-Marc de La Sablière, que había encabezado la misión del Consejo de Seguridad al África central del 4 al 11 de noviembre de 2005.

República Centroafricana

El 8 de noviembre, durante la celebración de consultas oficiosas, el General Lamine Cissé, representante del Secretario General, presentó el informe de éste preparado en respuesta a lo indicado en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 22 de julio de 2005 sobre la situación en la República Centroafricana e informó al Consejo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país y sobre los últimos acontecimientos que se habían producido en la República Centroafricana.

Los miembros del Consejo señalaron los progresos logrados en el país, pero reconocieron también que la situación general seguía siendo delicada. Destacaron la necesidad de seguir avanzando en el proceso de consolidación de la paz y la importancia de un planteamiento general y una acción conjunta de todos los asociados en el desarrollo del país.

Côte d'Ivoire

El 29 de noviembre, durante la celebración de consultas oficiosas, los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa del Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre los acontecimientos que habían tenido lugar en Côte d'Ivoire desde la aprobación por el Consejo de su resolución 1633 (2005) y sobre la labor de mediación de África en el nombramiento del Primer Ministro. El Subsecretario General señaló que la situación del país seguía siendo inestable e hizo hincapié en la necesidad de que se nombrara lo antes posible al Jefe de Gobierno de Côte d'Ivoire y se encontrara cuanto antes una

solución urgente a la controversia relativa a la Comisión Electoral Independiente del país.

El 30 de noviembre el Consejo aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2005/58), en la que expresaba su profunda preocupación por la persistencia de los desacuerdos entre las partes de Côte d'Ivoire en relación con el nombramiento del Primer Ministro, dado que éste debía ser designado sin más demora, y alentaba a las partes a cooperar plenamente con el Alto Representante para las elecciones a fin de resolver la controversia relativa a la Comisión Electoral Independiente.

Eritrea y Etiopía

El 3 de noviembre, a solicitud de la Secretaría, el Consejo escuchó la información presentada por el Secretario General sobre la situación en Eritrea y Etiopía, en particular, sobre los informes de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) relativos a movimientos de personal militar a ambos lados de la zona temporal de seguridad y a actividades irregulares realizadas dentro de la zona.

Después de la reunión, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa, en el que los miembros del Consejo manifestaban su profunda preocupación sobre dichos informes, instaban enérgicamente a ambos países a que mostraran la mayor prudencia, dejaran de proferir amenazas o utilizar la fuerza en contra de su adversario y evitaran cualquier actividad que pudiera conducir a una escalada de la tensión entre ambos. Asimismo, los miembros del Consejo valoraron enormemente la contribución y dedicación de los países que aportaban contingentes a la labor de la MINUEE y apoyaron la visita del Embajador Kenzo Oshima, del Japón, a la misión del 6 al 9 de noviembre en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

El 23 de noviembre el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1640 (2005), en la que deploraba el hecho de que Eritrea siguiera imponiendo restricciones a la libertad de desplazamiento de la MINUEE y exigía que el Gobierno de ese país revocara su decisión sin mayor tardanza ni condiciones previas. Asimismo, instaba a ambas partes a ejercer la mayor moderación y abstenerse de amenazar una a la otra con el uso de la fuerza, y exigía a ambas partes que volvieran a los niveles de despliegue del 16 de diciembre de 2004. El Consejo de Seguridad también exigía que Etiopía aceptara plenamente y sin mayor tardanza la decisión definitiva y obligatoria de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía y que adoptara medidas concretas inmediatamente para permitir que la Comisión procediera prontamente y sin condiciones previas a la demarcación completa de las fronteras.

En la resolución el Consejo pedía al Secretario General que vigilara el cumplimiento por las partes de las exigencias formuladas y que le informara 40 días después de la aprobación de dicha resolución.

Liberia

El 11 de noviembre el Consejo de Seguridad escuchó en consultas oficiosas una presentación de información a cargo del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Liberia, que se había celebrado el 8 de noviembre de 2005.

Después de las consultas, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros acogían con satisfacción la celebración pacífica y sin

incidentes de las elecciones y felicitaban al pueblo de Liberia por haber demostrado un sólido compromiso con la paz y la democracia. Los miembros del Consejo hacían hincapié en que cualquier problema relativo a las elecciones debía tratarse y resolverse exclusivamente por medios pacíficos y legales, e instaban a los candidatos, sus partidos y todos los que les apoyaban a que respetaran los resultados definitivos de la elección una vez se hicieran públicos oficialmente.

El 11 de noviembre el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1638 (2005), por la que autorizaba a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) a capturar y detener al ex Presidente Charles Taylor en caso de que regresara a Liberia y lo trasladara o facilitara su traslado a Sierra Leona para su procesamiento por el Tribunal Especial para Sierra Leona.

Somalia

El 9 de noviembre el Consejo de Seguridad fue informado por el General François Lonseny Fall, Representante Especial del Secretario General, sobre la situación en Somalia.

Tras el debate posterior mantenido entre sus miembros, el Consejo aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2005/54), en la que expresaba su preocupación por las actividades militares y la retórica hostil de que se había informado recientemente en Somalia y condenaba en los términos más enérgicos la tentativa de asesinato del Primer Ministro Ali Mohammed Gedi en Mogadishu. El Consejo instaba a todas las partes somalíes y a los dirigentes de las instituciones federales de transición a que adoptaran medidas concretas para alcanzar sin demora un acuerdo de consenso por medio de un diálogo incluyente. Asimismo, condenaba el aumento de la entrada de armas en el país y las violaciones constantes del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas, y recordaba a todos los Estados que tenían la obligación de cumplir plenamente las medidas impuestas de conformidad con la resolución 733 (1992). El Consejo expresó su gran preocupación ante el aumento de los casos de piratería registrados en la costa de Somalia.

Asia

Afganistán

El 17 de noviembre el Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo en consultas oficiales de la situación en el Afganistán y de los resultados de las elecciones al Parlamento y los concejos provinciales. En particular, subrayó que, al parecer, el Parlamento representaba ampliamente la realidad política y étnica de la nación afgana y que, con su futura inauguración, concluiría satisfactoriamente el proceso de Bonn.

El Secretario General Adjunto señaló que el éxito a largo plazo y la sostenibilidad de la transición del Afganistán a un Estado democrático, pacífico y estable exigiría un liderazgo fuerte del Gobierno del país y una mayor cooperación de la comunidad internacional en las distintas cuestiones que intervenían en la consolidación del proceso de paz. En ese sentido, destacó la importancia de la conferencia de Londres, que se celebraría próximamente y en la que se esperaba que se ratificara un pacto para el Afganistán plurianual con el objetivo de asegurar el logro de objetivos fundamentales en los ámbitos de la seguridad, la gobernanza, el desarrollo, la lucha

contra los estupefacientes, la reconciliación nacional y los derechos humanos. El Secretario General Adjunto hizo hincapié en que se esperaba que las Naciones Unidas desempeñaran una función importante en coordinación con la labor internacional para aplicar el programa posterior al proceso de Bonn.

El 23 de noviembre el Consejo aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2005/56), en la que felicitaba al pueblo del Afganistán por la confirmación de los resultados finales de las elecciones al Parlamento y los concejos provinciales y reafirmaba la importancia de que la comunidad internacional mantuviera su firme empeño en asistir al Afganistán a enfrentar los problemas que subsistían, en particular en los ámbitos de la seguridad, incluida la lucha contra las amenazas del terrorismo y los estupefacientes, la gobernanza y el desarrollo.

El Consejo apoyó el papel central e imparcial que seguían desempeñando las Naciones Unidas en la consolidación de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Asimismo, subrayó que no se toleraría ninguna forma de violencia dirigida a perturbar el proceso democrático en el país y, en ese sentido, condenó inequívocamente todos los ataques recientes en el Afganistán.

El proceso de paz del Oriente Medio

El 29 de noviembre el Presidente tomó la palabra en nombre del Consejo ante los participantes en la reunión dedicada a conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Dijo que la celebración de 2005 estaba marcada por las medidas sustantivas adoptadas para hacer avanzar el proceso de paz del Oriente Medio, basándose en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Una de esas medidas era la retirada de Israel de la Franja de Gaza y parte de la Ribera Occidental, lo que permitiría progresar de conformidad con la “hoja de ruta” hacia el objetivo último de conseguir dos Estados que vivieran uno junto a otro en paz y seguridad.

El 30 de noviembre el Consejo, en una declaración del Presidente (S/PRST/2005/57) acogió con beneplácito la apertura efectiva del cruce de Rafah entre Gaza y Egipto, considerada el primer paso adelante en la aplicación del Acuerdo entre Israel y Palestina sobre desplazamiento y acceso. Asimismo, encomió la labor del Cuarteto, su Enviado Especial y el equipo que le acompañaba, en el logro de dicho acuerdo.

El mismo día, en una sesión de información de carácter abierto, el Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó a los miembros del Consejo sobre los resultados de su visita al Oriente Medio.

Iraq

El 8 de noviembre el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1637 (2005), en la que decidió prorrogar un año el mandato de la fuerza multinacional, hasta el 31 de diciembre de 2006, y en la que declaró que ese mandato terminaría antes si lo solicitaba el Gobierno del Iraq.

En la resolución, el Consejo de Seguridad acogía con beneplácito la buena disposición de la fuerza multinacional para continuar con su labor de contribuir al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el Iraq, y esperaba el día en que las fuerzas iraquíes asumieran plena responsabilidad por el mantenimiento de la

seguridad y la estabilidad en su país, permitiendo así la conclusión del mandato de la fuerza internacional.

Asimismo, el Consejo prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2006 las disposiciones establecidas para el depósito en el Fondo de Desarrollo para el Iraq del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, así como para la supervisión de dicho Fondo por la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión.

En la resolución se esbozaba la amplia tarea que llevaba a cabo la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) durante el proceso político del país.

La República Árabe Siria y el Líbano

El 2 de noviembre el Sr. Terje Roed-Larsen, Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, informó al Consejo sobre los progresos logrados en la solución de las cuestiones pendientes, como el desmantelamiento de las milicias y la demarcación de una frontera entre los dos Estados.

El Enviado Especial confirmó durante su explicación que se habían alcanzado los principales objetivos de la resolución 1559 (2004), incluida la celebración de elecciones parlamentarias y la retirada de las tropas sirias.

El 23 de noviembre el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre las hostilidades que se habían producido el 21 de noviembre en la “línea azul” entre Israel y el Líbano, en el que manifestó su profunda preocupación por el incidente y lamentó las bajas que se habían producido durante los enfrentamientos que habían tenido lugar en la frontera entre Hezbolá y las Fuerzas de Defensa de Israel.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El 15 de noviembre el Sr. Paddy Ashdown, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, en su última sesión explicativa en ese puesto al Consejo subrayó que Bosnia y Herzegovina había hecho lo que muchos consideraban imposible sólo un año antes. El progreso había sido real, incluso milagroso, debido a la fortaleza del pueblo de ese país. Todavía quedaba un largo camino por recorrer y, para ello, se necesitaría la atención constante y más amplia de la comunidad internacional en general y de la Unión Europea en particular. El Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz debía continuar desempeñando su papel fundamental. Una parte esencial del progreso futuro era la transferencia progresiva del poder a los políticos de Bosnia y Herzegovina.

El Alto Representante afirmó que el momento presente era el más importante de la época posterior a Dayton. Tras destacar los logros recientes, dijo que se había completado prácticamente la reforma del sistema de defensa del país. Asimismo, se había alcanzado el acuerdo en una de las cuestiones más delicadas, la reforma de la policía. La cooperación de las autoridades de la República Sprska con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia había sido más concreta, aunque todavía quedaba mucho por hacer. Las instituciones de Bosnia y Herzegovina tendrían que

empezar a asumir la plena responsabilidad del futuro del país e iría cambiando progresivamente el papel de la Oficina del Alto Representante.

Durante el debate, los miembros del Consejo dijeron sentirse complacidos de observar que, en los últimos 10 años desde la firma del Acuerdo de Paz de Dayton, Bosnia y Herzegovina había realizado progresos alentadores. Durante el segundo semestre del año, el país había logrado resultados considerables en ámbitos como la consolidación de las instituciones, el sistema judicial, la reforma de la policía y la reconciliación nacional. La Oficina del Alto Representante había desempeñado un papel positivo al respecto, que los miembros del Consejo valoraban enormemente.

El 21 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1639 (2005), por la que autorizaba el establecimiento, por un nuevo período de 12 meses, de la fuerza de estabilización de la Unión Europea. En ella el Consejo reiteró que la responsabilidad primordial de que el Acuerdo de Paz se siguiera aplicando debidamente recaía en las propias autoridades de Bosnia y Herzegovina y observó con satisfacción los signos tangibles de los progresos realizados por el país hacia la integración europea, en particular la decisión de la Unión Europea de iniciar negociaciones con Bosnia y Herzegovina sobre un Acuerdo de Estabilización y Asociación.

Otros asuntos

Corte Internacional de Justicia

El 7 de noviembre, el Consejo, en una votación conjunta con la Asamblea General, eligió al Sr. Mohamed Bennouna, al Sr. Thomas Buergenthal, al Sr. Kenneth Keith, al Sr. Bernardo Sepúlveda Amor y al Sr. Leonid Skotnikov miembros de la Corte Internacional de Justicia para un mandato que comenzaría el 6 de febrero de 2006.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 10 de noviembre, después de celebrar consultas, el Consejo aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2005/55), en la que condenaba en los términos más enérgicos los atentados terroristas con bombas cometidos el 9 de noviembre. El Consejo reafirmó que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales y reiteró su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le incumbían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El 10 de noviembre, el Presidente del Consejo, en nombre de éste, presentó a la Asamblea General el informe anual del Consejo de Seguridad (A/60/2), en el que figuraba una descripción detallada de las actividades del Consejo durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2005. En él se mostraba que el programa de trabajo del Consejo durante dicho período había sido nutrido e intenso. La variedad de las cuestiones examinadas había seguido siendo muy amplia y había abarcado todos los aspectos principales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo había celebrado un total de 229 reuniones oficiales, de las cuales 195 habían sido públicas, y había aprobado 61 resoluciones y 58 declaraciones del Presidente.

Asimismo, el Presidente del Consejo, en su declaración a la Asamblea General, hizo hincapié en que el Consejo de Seguridad, de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial, continuaba adaptando sus métodos de trabajo para hacer que el Consejo fuera más eficaz, incluso mediante el mantenimiento de una relación más abierta y productiva con los Estados que no eran miembros del Consejo y otros agentes. Además, subrayó el reconocimiento del Consejo de la contribución esencial de los países que aportaban contingentes a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz bajo su autoridad e iniciativa, incluso a través de su Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de que dichos países y otros interesados participaran con mayor eficacia, según fuera necesario, en el examen de cuestiones relativas a dichas operaciones de mantenimiento de la paz.

El Presidente también manifestó el compromiso del Consejo de seguir adaptando sus consultas con los Estados que no son miembros del Consejo sobre otros aspectos de sus actividades. Por ejemplo, los órganos subsidiarios del Consejo que tratan de las sanciones continuarán manteniendo el diálogo con los países interesados, en particular los países vecinos, para evaluar mejor el efecto de dichas medidas y conseguir una aplicación más eficaz de éstas, como es el caso de los embargos de armas.
